

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 17 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.426/87 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 557/87, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir manuales, con inclusión de los repuestos que fueren necesarios durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba nº 1; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 937 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 21 de octubre ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 61.

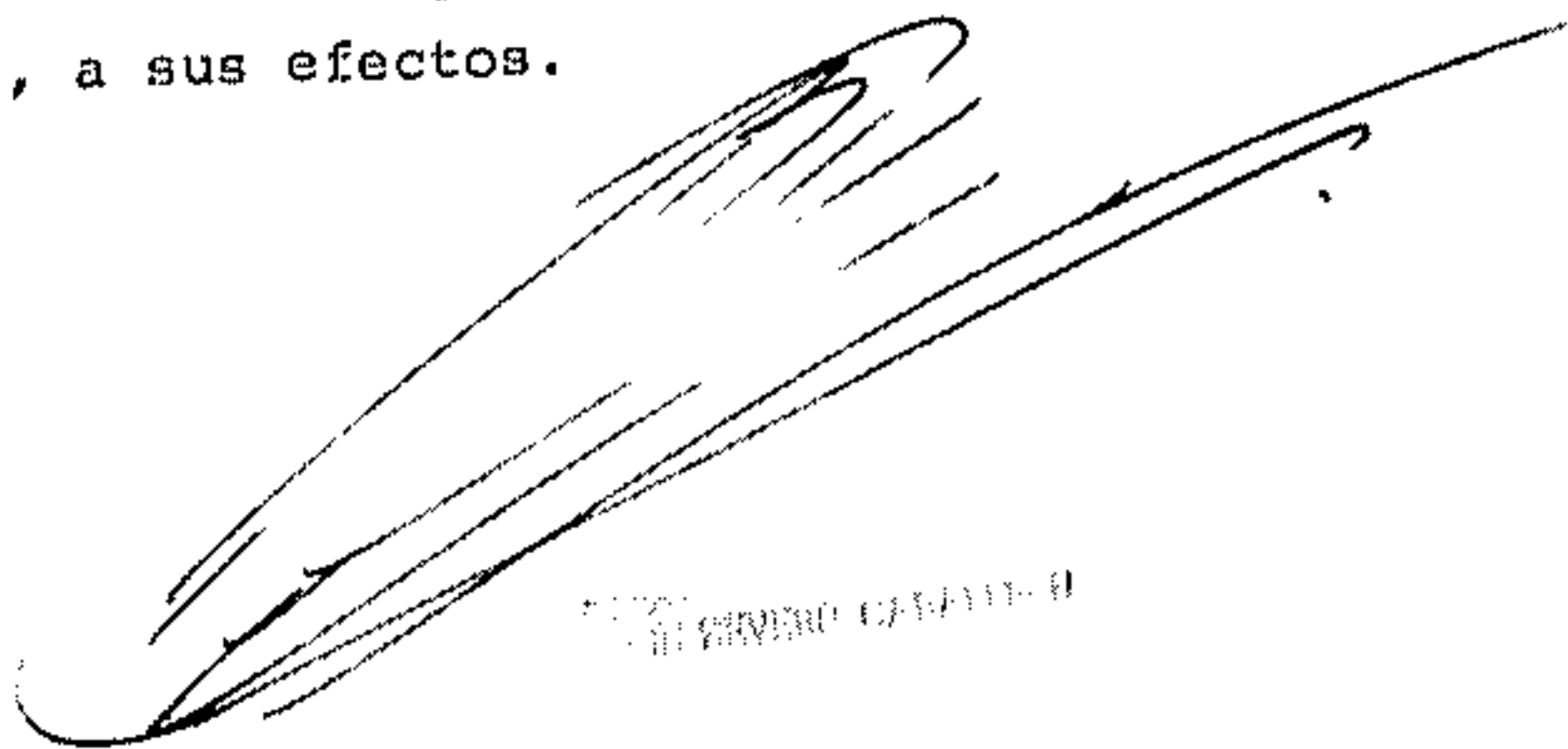
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 557/87 y adjudicar a la firma "R. ANGELETTI" los renglones nos. 1 y 2 /// -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 49/50 y por el importe total de AUSTRALES OCHO MIL CIENTO DOCE (A // 8.112.-), neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA